
II.- HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA CULTURAL: ESTUDIOS Y ENCUESTAS

Los estudios y encuestas del 2012 mantuvieron la ya más que comprobada tendencia a la baja en los índices de discriminación hacia lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT), lo que para estos efectos implica una mayor aceptación hacia la igualdad de derechos y una merma de los prejuicios o ignorancia.

Estas investigaciones son el termómetro de la percepción ciudadana en torno a la diversidad sexual, pero su importancia no radica sólo en ello, sino también en la evidencia de avances socioculturales que, de otra manera (es decir sin estos estudios) no sería fácil apreciar, dada la virulencia y gravedad de los casos de discriminación que año a año se conocen y que en el 2012 fueron brutalmente graves.

Como se ha indicado en informes previos, es justamente la apertura social y cultural lo que ha posibilitado a la población LGBT reportar atropellos antes silenciados, mientras que las mejorías en la percepción ciudadana, con su respectiva presión en las transformaciones legales o en políticas públicas, tienen el paradójico efecto de volver más desesperadas las reacciones de quienes se oponen a la igualdad, ejecutando acciones más violentas.

Gran parte de los estudios y encuestas del 2012 están cruzados, en ese sentido, por la figura de Daniel Zamudio, el protagonista del año, así como con la aprobación de la Ley Antidiscriminatoria, que está íntimamente ligada al asesinato del joven.

Las encuestas realizadas durante el año dan cuenta de los profundos avances, pero también de los persistentes temores, de la ciudadanía respecto de las demandas de la diversidad sexual. Estudios de Radio Cooperativa-Imaginación, Ipsos, el Instituto de Política Liberal y la Universidad Diego Portales (UDP), entre otros, ahondaron en el rechazo o la adhesión a derechos como el matrimonio igualitario, las uniones civiles, donde los respaldos ya superan en la mayoría de los sondeos el 50 por ciento; sin embargo, el rechazo a la adopción o la crianza por parte de parejas del mismo sexo sigue siendo alto, superior al 60 por ciento.

En este plano, llama la atención que la Encuesta Nacional de la UDP fue la única que registró

en el campo de la adhesión a derechos o prejuicios cifras similares a las del 2011, sin alzas relevantes o a veces con retrocesos que, si bien estadísticamente fueron irrelevantes, requieren de un nuevo estudio para interpretar en forma más acertada sus alcances.

Mientras sólo una encuesta ciudadana aplicada por una universidad católica arrojó índices de rechazo a la diversidad que están muy debajo de la aceptación expuesta por otros estudios, una segunda investigación de la UDP destacó por comparar las percepciones que frente a la discriminación tienen los congresistas y la ciudadanía, un sondeo de Movilh-Joven abordó la realidad de la diversidad en las aulas, otro de Clam dio un perfil sobre la población LGBT que participa en marchas por la diversidad y encuestas de Onusida permitieron contrarrestar los niveles de estigma que afectan a hombres gays y mujeres transgéneros.

En tanto cuatro informes de derechos humanos hicieron referencia a la temática, alertando sobre la gravedad de la discriminación que afecta aún a la diversidad sexual y/o sobre las deficiencias de la Ley Antidiscriminatoria. Por otro lado, una comisión encabezada por jueces dio cuenta de las brutales condiciones carcelarias de la población LGBT.

Destacó también un inédito sondeo aplicado en el Ejército para conocer la discriminación de sus funcionarios hacia a diversidad social, arrojando alarmantes índices de homofobia.

Los análisis de los datos y cifras de los estudios, apreciados en las siguientes páginas son de exclusiva autoría de los responsables de este informe, a menos que se indique lo contrario.

En total a diecinueve ascendieron los estudios, encuestas e informes del 2012 que abordaron la diversidad sexual, mientras que el 2010 fueron veintiuno; el 2010, catorce; el 2009, ocho; el 2008, nueve; el 2007, siete; el 2006, seis; el 2005, cuatro; el 2004, diez y el 2003, tres.

Los estudios contabilizados corresponden solamente a los conocidos públicamente, siendo perfectamente posible que agencias o consultoras desarrollen muchos más, manteniendo en privado el desarrollo y resultados de los mismos.

1.- Imaginación y Radio Cooperativa: Adopción, matrimonio y prejuicios

La aceptación al matrimonio igualitario y a la adopción y crianza por parte de parejas homosexuales es mayoritaria en Chile, mientras que los niveles de prejuicios son cada vez menores, aún cuando sigue existiendo temor para relacionarse con lesbianas, gays, bisexuales y transexuales; tales fueron los resultados de dos encuestas de Radio Cooperativa e Imaginación que abordaron temáticas vinculadas a la diversidad sexual.

La primera encuesta, denominada "La sociedad chilena y la homosexualidad", fue aplicada a nivel nacional el 31 de marzo a 308 hogares, con un margen de error del +-5.4% y un nivel de confianza del 95 por ciento.

Frente a la consulta sobre si los vínculos homosexuales "debieran tener derecho a adoptar o criar hijos que tuvieran con parejas anteriores" un 52.6 por ciento se mostró a favor y un 48.1 por ciento en contra, mientras que el 2011 las cifras eran del 40.5 por ciento y un 59.2 por ciento, en forma respectiva.

De esa manera el respaldo al derecho a la adopción experimentó un aumento del 12,1 puntos porcentuales en comparación al 2011, mientras que el rechazo mermó en 11,1 puntos, lo que implica un salto significativo que convierte a la adhesión en mayoritaria.

Dos aspectos pueden explicar el alza. Uno es que pareciera ser que los chilenos y chilenas tienen mayor aceptación a la crianza o adopción por parte de homosexuales cuando uno de los miembros de la pareja es la madre o el padre biológico, aspecto que se desprende del tipo de consulta formulada (hijos que tuvieran con parejas anteriores). Ello muestra la necesidad de indagar explícitamente, en futuros sondeos, sobre si se está de acuerdo con la adopción cuando ninguno de los miembros de la pareja es el/la progenitor/a, de manera de saber el nivel de apoyo en este plano.

Explica también el positivo cambio la efectiva transformación cultural que experimenta el país donde el alza sostenida es hacia la igualdad de derechos, proceso donde el 2012 el asesinato de Daniel Zamudio jugó un rol especial de sensibilización respecto a la gravedad de la discriminación, siendo la encuesta aplicada justamente cuatro días después de su muerte.

Muy vinculados a la adopción están los derechos de las parejas que no están casadas. Frente a la interrogante de si estas "debieran tener por ley los

mismos derechos, por ejemplo en salud, herencia, bienes compartidos” que los matrimonios, el 86.7 por ciento se declara a favor. Aún cuando el 2011 el porcentaje favorable era mayor (90.6 por ciento), lo concreto es que la diferencia no es significativa estadísticamente debido al margen de error de la encuesta (5,4 por ciento), y en especial, al rescatar el considerable aumento de adherencia a la adopción.

La aceptación de los derechos expuestos, y a otros vinculados a la diversidad sexual, es directamente proporcional a menores niveles de ignorancia y prejuicios sobre la realidad de la diversidad sexual, aun cuando este aspecto continúa evidenciando paradojas o inconsistencias, que explicitan la gravedad y profundidad de la discriminación imperante.

Si bien es cierto que en la misma encuesta el 85.7 por ciento declara que en su familia hay “tolerancia hacia las relaciones homosexuales”, cuando se pregunta por situaciones o contextos más específicos la aceptación disminuye.

Mientras el 85.7 por ciento de los encuestados dice que su familia aceptaría que “sus hijos trajeran a un amigo o una amiga homosexual a comer a la casa”, la cifra desciende al 67.9 por ciento cuando se trata de llevar “a un amigo o una amiga homosexual a dormir a la casa”, siendo rechazada esta idea por el 31.5 por ciento. Esto explicita temores infundados que tienden a aflorar con mayor fuerza mientras más cercano o más involucre a los ciudadanos la experiencia de vida de personas homosexuales, realidad que es contrapuesta a un mayoritario discurso de adhesión y refleja una incoherencia entre declararse no discriminador y efectivamente serlo.

En una segunda encuesta aplicada por las mismas entidades entre el 25 y 26 de agosto a 501 hogares, con un margen de error de 4.3 por ciento y un nivel de confianza del 95 por ciento, se evidencia que la adhesión al matrimonio igualitario es mayoritaria, con un 54.9 por ciento a favor, mientras que el 40.7 se declaró en contra y el 4.4 por ciento no respondió o no supo que contestar.

2.- Daniel Zamudio y Ley antidiscriminación

El impacto en la ciudadanía de temáticas vinculadas a la diversidad sexual fue especialmente notorio y relevante el 2012, siendo al respecto protagonistas la figura de Daniel Zamudio y la aprobación de la ley que lleva socialmente su apellido, según tres

estudios que hicieron un balance anual.

Uno de los sondeos fue la encuesta telefónica de Radio Cooperativa e Imaginación, aplicada a nivel nacional entre el 15 y 16 de diciembre a 509 familias de todas las regiones del país, con un margen de error de +-4.3 por ciento y un nivel de confianza del 95 por ciento.

En dicho sondeo el 40.1 por ciento de los chilenos y chilenas estimó que para su familia la “mejor noticia” del año fue la aprobación de La Ley Antidiscriminación, seguido muy debajo el hecho de “haber sobrepasado la meta en la teletón” (19.4 por ciento) y la “baja del desempleo en el país” (18.7 por ciento).

La relevancia brindada a la aprobación de la norma explícita que el interés de la ciudadanía por contar con una ley de este tipo era profundo, aspecto no menor al considerar que las autoridades demoraron más de siete años en dar luz verde a la ley, en medio de una fuerte, pero minoritaria oposición política de sectores homofóbicos y transfóbicos que en todo momento pretendieron hacer creer que el proyecto era un tema menor o de exclusiva preocupación de la diversidad sexual.

El resultado dejó también en evidencia, una vez más, la profunda y aguda lejanía entre el sentir ciudadano y el quehacer de las autoridades que no está a la altura de las transformaciones culturales, pues no las escucha, ni las comprende, siendo incapaz de interpretarlas a tiempo, lo que es doblemente grave cuando se recuerda que en el discurso la mayoría de la arena política decía estar a favor de la ley y aún así demoró en exceso su aprobación.

Fueron la golpiza y el asesinato de Daniel Zamudio las crudas situaciones que llevaron a acelerar con suma urgencia la tramitación de la norma, estando la figura del joven íntimamente ligada al sentir ciudadano. Así es como en la mencionada encuesta la muerte de Daniel ocupó el tercer lugar como “la peor noticia del año”, con un 9.8 por ciento y antecedida por los “abusos sexuales a menores” (68.2 por ciento) y la “baja participación electoral” en las municipales (11.8 por ciento).

Tan cierto es lo expuesto, que en las redes sociales Daniel Zamudio fue la figura de mayor impacto, según una investigación de la Agencia Extend, que entre el 1 de enero y el 17 de diciembre analizó 1.010.800 registros, arrojando que el nombre del joven fue el más mencionado en Twitter.

El ranking, efectuado para determinar el

número de apariciones de personajes en Trending Topics, reportó que Daniel Zamudio está en primer lugar con un puntaje de 9.751, resultante de variadas temáticas asociadas a su figura. El segundo lugar fue para Pancho Malo (Francisco Muñoz) con 7.311 puntos y Michelle Bachelet, con 6.852 puntos.

En el caso de Daniel, explicó la Agencia Extend, sus menciones se dieron no sólo en marzo, mes de su muerte, sino también durante todo el año cuando se iban conociendo avances en las investigaciones del asesinato o cuando se aprobó la norma antidiscriminatoria.

En tanto, Opina y El Mercurio ya habían desarrollado tempranamente, entre el 26 y el 27 de abril, una encuesta para saber a qué noticia los chilenos y chilenas identificaban como la más importante de los primeros cuatro meses del año.

Para tales efectos, se elaboró una lista de 29 hechos y se pidió a los encuestados que le dieran un puntaje de 1 a 10. El quinto lugar lo ocupó la aprobación de Ley Antidiscriminación (8.3) y el sexto la golpiza y muerte de Daniel Zamudio (8.2).¹

En la encuesta, aplicada a 800 personas mayores de 18 años de las Regiones de Valparaíso, el Biobío y Metropolitana, la aprobación de la norma antidiscriminatoria y el asesinato de Daniel contaron además con 98 y 99 por ciento de conocimiento por parte de la ciudadanía, en forma respectiva

Esta investigación, cuyo margen de error fue de 3.5 por ciento y su nivel de confianza del 95 por ciento, da cuenta, junto a todos los otros estudios expuestos, que la figura de Daniel Zamudio es nacional, no exclusiva de la diversidad sexual, y que los tristes hechos que le quitaron la vida llegaron al corazón de cada chilena y chileno, despertando una solidaridad sin precedentes con una víctima de la homofobia o la transfobia.

1 Interesante es además que el fallo de la Corte Interamericana que condenó al Estado de Chile por discriminar a la jueza Karen Atala obtuvo el lugar 18 (6.4 puntos).

3.- UDP: Ciudadanía y congresistas frente a la discriminación

El estudio "Elites políticas, discriminación y diversidad étnica" del Instituto de Investigación de Ciencias Sociales (ICSO) de la Universidad Diego Portales (UDP) resaltó por ser el primero en comparar las percepciones frente al fenómeno de la discriminación entre los congresistas y la ciudadanía.

En relación a la consulta "¿los chilenos somos muy discriminadores, poco discriminadores, nada discriminadores?", las cifras fueron de 87.3 por ciento, 12.1 por ciento y 0.6 por ciento en la ciudadanía, mientras que en los congresistas del 77.9 por ciento, 20.2 por ciento y 1.9 por ciento, en forma respectiva. En la Alianza los resultados fueron del 62.5 por ciento, 33.3 por ciento y 4.2 por ciento y en la Concertación de 90.3 por ciento, 9.7 por ciento y 0 por ciento, respectivamente.

Varias conclusiones se desprenden de lo expuesto. Una, es que chilenas y chilenos son más sensibles frente a la discriminación que la actual composición del Congreso, existiendo una diferencia entre la ciudadanía y los parlamentarios de 9.4 puntos porcentuales, cifra no menor y que en parte viene a explicar el retraso en la aprobación de una ley contra las exclusiones arbitrarias, que pese a ser aceptada por una mayoría su aprobación fue desatendida por más de siete años.

En segundo lugar, existe una cultura arraigada en la derecha de percibir las problemáticas ciudadanas, en este caso a la discriminación, en virtud de su propia realidad, creencias o valores antes que en relación con el contexto socio-cultural, trasladando sus intereses al campo legislativo y sin preocupación por representaciones pluralistas, fenómeno que en la Concertación es casi irrelevante desde el punto de vista estadístico. La Concertación, al ser un ente politizado, presentaría además mejores herramientas para interpretar los fenómenos sociales que la ciudadanía en general, aún cuando no hay diferencias significativas desde el punto de vista estadístico entre ambos sectores.

En este plano, llama poderosamente la atención que la alta percepción de la Concertación en torno a la no discriminación no se traduzca en los tiempos oportunos en acciones concretas y sistemáticas y/o que aborden con urgencia la necesidad de superar este tipo de exclusiones, existiendo una dicotomía entre discurso y práctica. La no aprobación de la Ley Antidiscriminación bajo los Gobierno de la Concertación, es la prueba más palmaria de ello, cuando se recuerda que contaron en varias ocasiones con mayorías parlamentarias para avanzar en la norma y no lo hicieron, con lo que de

paso incumplieron su último programa presidencial, el cual también incluía la regulación de los derechos de las parejas de igual y distinto sexo.

Las mismas conclusiones son aplicables a la consulta "¿Cuán discriminada puede llegar a ser una persona en Chile por ser homosexual?". El 83 por ciento de la ciudadanía estima que se puede ser "muy discriminado o discriminado", cifra que baja el 77.9 por ciento en el caso de los congresistas y desciende aún más, al 58.3 por ciento al considerar sólo a la Alianza por Chile, subiendo a un 94.7 por ciento en la Concertación.

Se estima además que los homosexuales pueden ser más discriminados que otras personas por ser mapuches o por su color de piel, con cifras del 76.5 por ciento y 72 por ciento (ciudadanía), 69.6 y 56.9 por ciento (congresistas), 45.9 y 38.9 por ciento (Alianza) y 88.8 y 69.5 por ciento (Concertación), en forma respectiva.

Algo similar ocurre en el caso de ser discriminado por "la comuna en que se vive", cuyas cifras son del 73.6 por ciento (ciudadanía) y 90.4 por ciento (Concertación). Sólo los congresistas en general (83.5 por ciento) y la Alianza (73.6), consideran que por este hecho se puede discriminar más que a los homosexuales.

La investigación fue aplicada a la totalidad de senadores (38) y de diputados (120), entre julio del 2011 y en enero del 2012. En tanto, la encuesta cara a cara a la ciudadanía fue aplicada entre el 3 y 27 de septiembre del 2011 a 1.302 personas mayores de 18 años

4.- UDP: Los chilenos frente a la homosexualidad

Los resultados de la Encuesta Nacional del Instituto de Investigación de Ciencias Sociales (ICSO) de UDP están entre las cifras de adhesión más bajas a los derechos de la diversidad sexual y las más altas en torno a los prejuicios, en relación a todos los estudios efectuados por otras instituciones el 2012 no vinculados a la jerarquías de las iglesias.

Al compararse los datos con resultados del mismo estudio de años previos, se aprecian bajas y descensos en torno a la aceptación de derechos, pero ninguno de ellos es estadísticamente significativo al considerar que la investigación tiene un margen de error del +-3 por ciento.

A primera vista, este estudio de la UDP arrojó que

en el 2012 hubo en relación al 2011 un estancamiento en cuanto a la adherencia a derechos para la diversidad sexual, siendo hasta ahora la única investigación conocida en el país en reflejar un fenómeno como el descrito, pues en todas las otras se ha apreciado un sostenido ascenso. Con todo, el estudio 2013 de la UDP podría dar luces más claras al respecto.

En términos generales, y siguiendo las tendencias de la mayoría de los estudios, las mujeres, los jóvenes, los sectores socioeconómicos altos y quienes se identifican con tendencias de izquierda, mostraron menos discriminación que hombres, adultos, grupos socioeconómicos bajos y la derecha, en forma respectiva.

El hecho de que los sectores altos aparezcan menos discriminados, bien puede explicarse porque los bajos están carentes de acceso igualitario y óptimo a una educación de calidad, mientras que la menor aceptación en los hombres explicita la necesidad de implementar políticas públicas y campañas de sensibilización contra el machismo, caldo de cultivo para la homofobia y la transfobia

Las transformaciones culturales, empero, van en la línea correcta, siendo una prueba de ello el hecho de que los jóvenes discriminen menos que los adultos.

Resultados

En su capítulo "Los chilenos frente a la homosexualidad", la encuesta arrojó que el 42 por ciento es favorable al matrimonio igualitario, mientras que en el 2011 la cifra era de 43 por ciento y en el 2010 de 33.9 por ciento.

La población joven acepta el matrimonio igualitario más que la adulta, con un 50.1 por ciento entre los 18 y 29 años; seguida con un 43.8 por ciento entre los 30 y 45 años; un 38.8 por ciento entre los 46 y 60 años y un 29.7 por ciento en quienes tienen más de 61 años. En tanto, en las mujeres la cifra es de 45 por ciento y en los hombres de 38.7 por ciento

El apoyo es del 47.8 por ciento en sectores socioeconómicos altos, del 41.8 por ciento en los medios y de 38.2 por ciento en los bajos. En la Derecha es del 39.9 por ciento, en el Centro de 39.6 por ciento, en la Izquierda de 52.4 por ciento y en "ninguna" del 39.3 por ciento.

La afirmación una pareja de mujeres "puede criar un niño tan bien como una heterosexual", pasó de un 29.2 por ciento de apoyo en el 2010, a un 33.9 en el 2011 y a un 36.1 en el 2012. Situación similar ocurre en el caso de parejas de hombres, con 23.3 por ciento, 28.7 por ciento y 31.7 por ciento, en forma respectiva.

Respecto al derecho de parejas homosexuales a adoptar, el respaldo asciende al 30.4 por ciento en el 2012, en tanto que en el 2011 era de 29.5 ciento y en el 2010 de 22.5 por ciento.

Frente a la consulta la "homosexualidad es una opción tan válida como cualquier otra" el 59.2 por ciento se mostró de acuerdo. El 2011 el 61.3 por ciento respaldaba esa afirmación y en el 2010 el 54.7 por ciento.

Las cifras frente a igual consulta son del 62.1 por ciento de las mujeres y el 56.1 por ciento de los hombres. Además la aceptación es mayor a menor edad: 64.9 por ciento entre los 18 y 29 años; 63.8 por ciento entre los 30 y 45 años; 56.6 por ciento entre los 46 y 60 años y 45.8 por ciento, en quienes tienen más de 61 años.

En los sectores socioeconómicos medio-alto es de 63.7 por ciento, en el medio de 61.9 por ciento y en el bajo de 54 por ciento. En la derecha asciende al 55.4 por ciento, en el centro al 61.6 por ciento, en la izquierda al 70.4 por ciento y en "ninguna" al 56.2 por ciento.

Por último, y en otro capítulo de la misma encuesta nacional, se incluyó una consulta para indagar sobre la percepción que tiene la ciudadanía respecto al acercamiento de algunos políticos al matrimonio igualitario.

Frente a la consulta "¿Cuál de los siguientes políticos usted cree que legalizaría el matrimonio homosexual", el 38.1 por ciento contestó que "ninguno", seguido por Marco Enríquez-Ominami (24.6), Michelle Bachelet (24), Laurence Golborne (4.5), Andrés Allamand (2.4), Andrés Velasco (2.3), Franco Parisi (1.8), Claudio Orrego (1.4), Ximena Rincón (0.8).

Interesante es constatar que de los nombres expuestos sólo Enríquez-Ominami, Velasco, Parisi y Rincón han dado señales visibles de apoyo al matrimonio igualitario, por lo que de los resultados de esta consulta se desprenden dos conclusiones. Primero, que existe desinformación ciudadana respecto a la visión de los políticos sobre los derechos de la diversidad sexual y, segundo, que un alto porcentaje no cree que los pre-candidatos presidenciales puedan hacer real el matrimonio igualitario, siendo necesario indagar si esto se debe a una desconfianza en la política en general, a una lectura pesimista del contexto sociocultural para avanzar a tal derecho o a la negación para que una ley de ese tipo se apruebe, por mencionar algunas hipótesis.

El estudio fue aplicado entre 29 de julio y el 29 de agosto a 1.295 personas mayores de 18 años de 86

comunas de todo el país. Su nivel de confianza fue del 95 por ciento, con un margen de error del 3.3 por ciento

5.- Movilh-Joven: Diversidad sexual y educación

Si bien es cierto la discusión sobre la realidad de la diversidad sexual en las aulas no es inexistente, como ocurría en el pasado, y cada vez son más los establecimientos que debaten sobre la temática, el sistema de enseñanza-aprendizaje sigue estando en grave deuda con este punto.

Lo anterior incide negativamente en la calidad de vida de docentes, estudiantes y/o apoderados identificados como lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT), así como en la sociedad en general, pues las aulas no están entregando a las nuevas generaciones las herramientas necesarias para internalizar acabadamente la necesidad de respetar los derechos humanos sin discriminaciones.

Así se desprende de la encuesta "Educación sexual y discriminación" aplicada entre junio y julio por Movilh-Joven a 250 secundarios de 10 establecimientos educacionales de la Región Metropolitana.

A juicio de los estudiantes, sólo el 49.6 por ciento de los docentes imparte "siempre o a veces" clases de sexualidad, siendo la realidad de la población LGBT más preocupante aún, pues las menciones al respecto se dan sólo en el 22.8 por ciento de las ocasiones, resultando urgente que el abordaje de estas materias pase de ser una decisión de los establecimientos, a una política de Estado obligatoria que tienda a incluir el tópico en los currículos.

Como consecuencia de la falta de esta política, el 21.2 por ciento de los estudiantes ha escuchado "siempre o a veces" comentarios discriminatorios de parte de sus docentes, cifra que se eleva al 61.2 por ciento cuando se hace sólo referencia a prácticas o reglamentos contrarios a las relaciones sociales entre personas del mismo sexo. En concordancia, el 39 por ciento ha conocido casos concretos de discriminación hacia la diversidad sexual, mientras que sólo el 33.2 reporta que "siempre (12%) o a veces (21.2%)" se sanciona a los responsables de los atropellos.

Existe, por tanto, "un altísimo rechazo a que personas del mismo sexo se vinculen entre ellas o con otras, lo que no en todos los casos es interpretado como excluyente por parte de los estudiantes. Esto resulta al comparar sus percepciones sobre la discriminación en

términos generales y cuando se aborda específicamente la vinculada a la diversidad sexual. Hay, en ese sentido, una "validación o comprensión social" de este tipo de exclusiones que impide verlas como discriminatorias, cuya explicación podría ser el prejuicio y la ignorancia respecto a los derechos de la diversidad sexual", indicó la investigación.

En efecto, en el plano de los derechos y prejuicios, el 38 por ciento de los estudiantes cree que lesbianas, gays, bisexuales o transexuales son más propensos/as a contraer enfermedades de transmisión sexual y el 20 por ciento no sabe si ello es así. Sin embargo, el 78 por ciento de los estudiantes se declara a favor del matrimonio igualitario (el 8.8 por ciento no lo sabe) y el 83.6 por ciento entendería a un/a amigo/a que fuese lesbiana, gay, bisexual o transexual.

Se aprecia, en ese sentido, "un altísimo y estigmatizador conocimiento o duda que hace ver la población LGBT como un grupo de riesgo en el campo del ejercicio de la sexualidad, pero ello no incide en una buena y amplia disposición a considerar al/a otro/a como una persona que merece iguales derechos en los terrenos legales y de las relaciones sociales. Todo indicaría que los jóvenes de los establecimientos educacionales estudiados tendrían una visión más integral de los derechos humanos, al margen de la ignorancia o prejuicios respecto a un determinado tema y de las prácticas de sus docentes o reglamentos de sus colegios", apuntó el estudio.

Incidiría en la dicotomía de presentar prejuicios y aún así ser en su mayoría favorable a derechos para la diversidad sexual, el hecho de que todos los colegios encuestados son considerados emblemáticos y presentan una activa y permanente movilización por sus demandas, existiendo mayor empatía y/o conocimiento sobre las desigualdades.

La encuesta tuvo un margen de error de +/-4.2 por ciento, un nivel de confianza del 95 por ciento y fue aplicada en el Instituto Nacional, el Internado Nacional Barros Arana, el Liceo Javiera Carrera, el Liceo Manuel Barros Borgoño, el Liceo Darío Salas, el Liceo José Victorino Lastarria, el Instituto Comercial Blas Cañas, el Colegio de los Sagrados Corazones y el Liceo de Aplicación.

6.-Ipsos: Matrimonio, adopción

Considerables aumentos experimentaron a nivel ciudadano los respaldos al matrimonio igualitario y a la adopción por parte de parejas del mismo sexo, según el "Segundo Estudio en Población Conectada", efectuado por Ipsos.

El aumento de 14 puntos porcentuales a favor del matrimonio igualitario se registró en Chile entre septiembre del 2010 y febrero del 2012, con un 48 por ciento de respaldo ciudadano. En relación al derecho de las parejas del mismo sexo a adoptar niños/as, el 34 por ciento se declaró de acuerdo, nueve puntos porcentuales más que agosto del 2009, aunque una alta mayoría del 66 por ciento sigue estando en contra.

Interesante es que del total de encuestados por Ipsos, el 54 por ciento se declara católico, el 10 por ciento evangélico y un 11 por ciento simpatizante de otra religión. Ello viene a reflejar que un importante número de personas adherentes a las religiones son favorables a la igualdad plena de derechos para las minorías sexuales en Chile y que, en consecuencia, se están distanciando de las posturas adoptadas, por ejemplo, por el catolicismo,

Las entrevistas de Ipsos fueron aplicadas entre el 27 de enero y el 8 de febrero a 800 hombres y mujeres mayores de 18 años usuarios de redes sociales de Santiago y Regiones, con un margen de error del 3.4 por ciento y un nivel de confianza del 95 por ciento.

Del total de personas entrevistadas, el 45 por ciento declaró estar conectada a Twitter y el 93 por ciento a Facebook.

7.- Instituto Política Liberal: AVP, matrimonio y adopción

La "Encuesta sobre percepción de temas valóricos" del Instituto de Política Liberal arrojó un altísimo respaldo al Acuerdo de Vida en Pareja (AVP) y una mayoritaria adhesión al matrimonio igualitario, al tiempo que registró un amplio rechazo a la adopción por parte de parejas homosexuales, siguiendo la tendencia de estudios similares.

De un total de 630 personas encuestadas en la Región Metropolitana entre el 10 y el 14 de diciembre, el 79.4 por ciento se declaró a favor del AVP, con un 84.6 por ciento de respaldo en el caso de las mujeres y de 73.6 por ciento en los hombres.

La adhesión al matrimonio igualitario ascendió al 54 por ciento, siendo nuevamente alta la diferencia entre el respaldo dado por los hombres (40.7 por ciento) y las mujeres (66.2 por ciento).

En relación a la adopción, sólo el 30.4 por ciento se mostró favorable, cifra que desciende al 22 por ciento al considerar sólo a los hombres y que aumenta al 37 por ciento en las mujeres.

La mayor sensibilidad para la igualdad de derechos que muestran las mujeres en estas y otras encuestas explicita que los hombres consideran a la discriminación como un fenómeno más alejado a su realidad, aspecto que si bien no sorprende dada la histórica posición de mayor poder con que han gozado, no deja de preocupar pues el avance hacia sociedades más justas dependen del concurso de todos sus integrantes, al margen de su sexo.

En tanto, el amplio rechazo a la adopción da cuenta de que el temor o los prejuicios hacia la diversidad sexual son mayoritarios cuando se ven involucrados menores de edad, lo que implica que aún hacen faltan profundas transformaciones socioculturales para aminorar la paradoja de rechazar la discriminación, pero al mismo tiempo ser responsable de este fenómeno en determinados contextos.

8.- Clam: Perfil de participantes en marchas

Los resultados de la II Encuesta aplicada en la Marcha por la Diversidad del 1 de octubre del 2011 vinieron, al igual que el estudio previo del 2007, a dar un perfil sociocultural y político sobre las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales que participan en Santiago de este desfile.

La investigación del Centro Latinoamericano en Sexualidad y Derechos Humanos (Clam), de la Universidad Católica del Norte y del Mums, lanzada el 30 de julio del 2012, se aplicó a 343 personas, arrojando que el promedio de edad de los participantes en la marcha es de 25.7 años, ubicándose el 81.8 por ciento entre los 18 y los 30 años y siendo el 85.8 por ciento habitante de la Región Metropolitana.

En el rubro de la lucha por los derechos, que es la génesis de este tipo de marchas, el 93.8 por ciento se declara a favor de la unión civil, el 82.6 respalda la adopción y el 81.4 por ciento apoya el cambio de nombre y sexo en la cédula de identidad para la población transexual.

En lo referente a las prioridades se considera como principal demanda a la "igualdad de derechos", con un 43.3 por ciento de las menciones, seguida por la Ley antidiscriminación² (25.1), "Mayor integración social" (9.6), Unión civil, (6.6), Matrimonio (5,4), "Educación sin discriminación (5.4) y "término de represión policial" (0.3).

Dado que la encuesta se aplicó en la marcha, no extraña que el porcentaje fuera del armario sea mayoritario, a un punto que sólo el 0.4 por ciento reporta que "a nadie" le ha contado sobre su orientación sexual o identidad de género, mientras que el 52.6 por ciento dice haberlo hablado con todos sus conocidos. En tanto, el 43.8 por ciento lo comentó a sus amigos y el 39.8 por ciento a sus familiares, seguido por "compañeros de escuela o universidad" (20.7), madre (17.1), padre (14.7), colegas de trabajo (14.3) y ex pareja (14.3).

Muy concordante con esa realidad, la mayoría reporta tener algún tipo de relación amorosa/erótica con ciertos grados de estabilidad: el 41 dice "estar en pareja o pololeando", el 8.4 por ciento se declara "andando", el 7.6 por ciento "conviviendo" y el 2 por ciento mantiene "una relación abierta". El 40.6 declara no tener una relación.

Del total, el 8.2 por ciento señala tener hijos/as, cifra que en toda caso da pocas luces sobre la realidad general de la diversidad sexual en Chile, por cuanto la edad promedio de los encuestados es muy joven.

La religión y las ciencias

El estudio reflejó indudablemente que los discursos y movilización de algunas religiones contra la igualdad de derechos para la diversidad sexual deriva en que la población LGBT se vaya distanciando cada vez más de estas doctrinas a medida que las personas van creciendo y desarrollándose. Así es como un 69 por ciento declara haber sido criado bajo la religión Católica, un 10.3 por ciento bajo la Evangélica y un 11.5 por ciento bajo "ninguna", mientras que al momento de aplicarse la encuesta las personas declaran que sus adherencias son de 20.7 por ciento, 3.9 por ciento y 67.8 por ciento, en forma respectiva.

Si las religiones han sido responsables de que históricamente se asocie a las minorías sexuales con el pecado o la inmoralidad, en el caso de las ciencias la vinculación con enfermedades ha sido otro soporte de discriminación, aún cuando variados organismos internacionales de la salud ya han descartado que la

² La norma fue aprobada después de la aplicación de esta encuesta.

homosexualidad sea una patología, mientras que en torno a la transexualidad se viene avanzando, aunque tímidamente, hacia igual conclusión científica.

En efecto, pese a los cambios científicos el quehacer de muchos profesionales de la salud sigue tratando a las diversidades sexuales como enfermas. Así es como del 38.6 de personas que dice haber recibido atención psicológica por aspectos vinculados a su identidad, el 31.6 por ciento declara que se intentó "reparar" su orientación sexual o género.

Las cifras son de un 45.5 por ciento en el caso de los bisexuales, de 33 por ciento en los gays, de 29.5 por ciento en lesbianas y de 11.1 por ciento en transexuales. De ello podría concluirse que es en torno a la bisexualidad donde hay más prejuicios en el campo de la psicología, situación que no asombra al recordar que esta orientación sexual ha sido la menos debatida y visibilizada en los espacios públicos y privados, lo que estaría llevando a los profesionales de la salud a "aconsejar" a sus pacientes que opten por la homosexualidad o la heterosexualidad, antes que vivir en forma plena la atracción por personas de igual y distinto sexo.

Discriminación y agresiones

En el estudio, el 75.5 por ciento señala haber sido discriminado en razón de su orientación sexual o identidad de género, 4.8 puntos porcentuales menos que el 2007, y el 77.8 reporta agresiones, 6.6 puntos menos que la primera encuesta.

Los casos de discriminación, según los encuestados, se expresan en y/o son propinados por grupos religiosos (45 por ciento), lugar de estudio (44), familias (41.4), amigos (36.1), profesores (25.1), comercio (22.5), Carabineros (19.9), guardias de seguridad (16.8), servicios de salud (15.7), trabajo (14.7), impedimento para donar sangre (9.9) y policías civiles (9.9).

Las agresiones más recurrentes son las burlas (78.1 por ciento), amenazas (28.6), golpes físicos (25), chantaje, coima o extorsión (12.8), violencia sexual (10.2) y asalto por pareja casual (6.5).

El 43.5 indica que las agresiones más graves las padeció en lugares públicos, como plazas o parques, seguida por establecimientos educacionales (24.2), la casa (17.7), el trabajo (5.9), las comisarías (1.1), organismo o dependencia pública (0.5) y comercio (0.5).

Como consecuencia, se identifica como responsable de las agresiones a "desconocidos" (38.7), seguridad privada (21), compañero de estudio (18.3), familiares (12.6), amigos y conocidos (11), pareja (7.3), policías (5.7), colegas de trabajo (4.7), profesor (3.7),

alumno (1.6), vecino (1.6) y jefe (1)

Pese a la gravedad de los atropellos sólo un 12 por ciento los denuncia ante instancias donde podría avanzarse en alguna sanción hacia los responsables: el 7 por ciento lo comunicó a policías o juzgados, el 2 por ciento a "organismos oficiales", el 2 por ciento ante organismo de la diversidad sexual y el 1 por ciento ante los medios de comunicación. Además, el 21 por ciento no habló del tema con nadie, mientras el 40 por ciento lo comentó a sus amigos, el 32 por ciento a sus familiares y el 15 por ciento a su pareja.

Llaman la atención las razones que llevan a las personas a silenciar o no denunciar las agresiones. La lógica ha indicado que uno de los motivos es el temor frente a los efectos que provoca visibilizar la orientación sexual o la identidad de género, pero entre los encuestados de este estudio la mayoría ha salido del armario frente a todos sus conocidos. Al parecer, la principal razón es la desconfianza en que la denuncia sirva de algo, en especial al considerar experiencias reales y conocidas de impunidad.

Así es como tras el reporte de las agresiones, un 39 por ciento dice que no hubo sanción, un 7 por ciento que "no cesó la violencia" y un 2 por ciento que aumentó la violencia". Sólo el 16 por ciento dijo que hubo sanción y un 2 por ciento que "cesó la violencia", mientras un 27 por ciento no supo o no respondió esta consulta.

9.- Onusida: Hombres gays y mujeres transgéneros

Un estudio financiado por Onusida y efectuado por variados organismos locales fue de particular relevancia, toda vez que centró gran parte de sus análisis en determinar los diferentes grados de exclusión padecidos por hombres homosexuales y mujeres transgéneros, arrojando que los primeros son menos discriminados que las segundas.

Denominada "Índice compuesto de estigma y discriminación hacia hombres homosexuales, otros hombres que tienen sexo con Hombres (HSH) y mujeres transgéneros en Chile (ICED)", los resultados de la investigación fueron lanzados en diciembre del 2012, tras haber sido aplicada en dos fases en el transcurso del 2011 en la Región Metropolitana, la Región de Valparaíso y la Región de Arica y Parinacota.

Una fase de tipo cualitativa contempló 10 entrevistas y tres grupos focales, además de revisión

bibliográfica. La segunda etapa, de carácter cuantitativo, consistió en una encuesta aplicada desde mayo a julio del 2011 a 325 hombres gays y 122 mujeres transgéneros, de entre 18 y 75 años.

El estudio fue realizado por profesionales de la Universidad Católica del Norte, de la Universidad de Chile, de Vivo Positivo y de Acción Gay, con el respaldo de representantes del Minsal y la Unesco, siendo la investigación parte del proyecto "Hacia la reducción del estigma y la discriminación hacia hombres homosexuales y otros HSH, y mujeres transgénero en Chile", financiado por Onusida

Principales resultados

El estudio arrojó que unos de los principales problemas enfrentados por hombres gays y mujeres transgéneros es la discriminación o estigma padecida en el seno mismo de sus familias, las que son identificadas como "las primeras instituciones que los rechazan". Este fenómeno bien puede explicarse porque el primer contacto que van teniendo las personas a medida que van creciendo y desarrollándose es con sus familias, las cuales se han desenvuelto históricamente en una cultura y una sociedad con altos índices de homofobia o transfobia.

Es en ese sentido que el 30.7 por ciento de los encuestados consideró como consecuencia de su identidad de género u orientación el "aumento del número de desacuerdos con sus padres", cifra que baja al 25.2 por ciento cuando se hace referencia a "discusiones" por la misma razón.

El 23.2 por ciento reportó "pérdida de amigos" y el 21.8 por ciento "discrepancias con amigos", en virtud de su orientación sexual o identidad de género, mientras que el 22.2 por ciento identificó por el mismo motivo "problemas con la policía" y el 20.8 por ciento "asalto o agresiones físicas", seguido por "problemas con compañeros de clases" (19.7), "problemas con hermanos" (19.2), "problemas con jefe o supervisor" (18.2) y dificultades con compañeros de trabajo (17.3) y profesores (15.8).

De los variados atropellos reportados -burlas, insultos, amenazas, agresiones físicas, agresiones sexuales, chantajes y asaltos, entre otros- resalta que en todos los casos quienes más se han visto afectadas son las mujeres transgéneros, al ser comparadas con hombres gays. Así es como cerca del 90 ciento de los primeras reporta "burlas" e "insultos" y alrededor del 65 por ciento "agresiones físicas, mientras que en el caso de hombres gays, las cifras son del 75 por ciento, 55 por

ciento y 15 por ciento, en forma respectiva.

La especial vulnerabilidad de la población transexual, que se traduce además en precarias condiciones para acceder a Educación, Salud y Trabajo, se agudizan con variados procesos de internalización o naturalización de los estigmas y la discriminación que se presenta tanto en gays como en transgéneros.

Dicho procesos, advertidos ya previamente por diversas investigaciones, se explican porque una buena parte de los hombres gays tiende a asumir los patrones de una "masculinidad hegemónica" machista que, entre otros efectos, se traduce en un rechazo a las mujeres transgéneros.

En tanto, de acuerdo a la investigación, la población transgénero para validar su identidad se apropia de la "feminidad tradicional", la cual al estar en desventaja histórica en lo referente a la igualdad de derechos, vuelve a este sector social especialmente vulnerable.

El estudio puntualizó que las personas más jóvenes, sean gays o transgéneros, reportan menos discriminación o estigma, lo que tendría relación con el tiempo de mayor apertura que a las nuevas generaciones le ha tocado vivir. En tanto, son las mujeres transgéneros adultas las que son y se sienten más afectadas por las exclusiones, dada su experiencia de vida cargada de episodios que han dañado u obstaculizado su desarrollo personal.

10.- Inédito sondeo sobre discriminación en el Ejército

Variadas denuncias de discriminación en reglamentos y prácticas del Ejército desencadenaron que el Comandante en Jefe, Juan Miguel Fuente-Alba, ordenará distintas acciones para contribuir a paliar el problema.³

Entre las medidas destacó la realización de un inédito estudio para medir los niveles de discriminación al interior del mundo uniformado, quedando el descubierto que el rechazo hacia la diversidad sexual es alarmante.

Los resultados de la encuesta aplicada a nueve mil funcionarios fueron dados a conocer el 23 de octubre por Fuente-Alba, en una histórica reunión con

³ Completos antecedentes sobre la discriminación y las inéditas señales del Ejército contra las exclusiones se encuentran en el III Capítulo.

el Movilh, mientras que el 30 de diciembre el diario La Tercera lo publicó.

De acuerdo al sondeo, el 96.6 por ciento de los uniformados es contrario al ingreso de homosexuales al Ejército. En tanto, el 52.1 por ciento sostuvo que el "homosexualismo/lesbianismo" "le produce rechazo", mientras que para el 20.9 por ciento "es un tema indiferente" y para el 24 por ciento "una opción personal, que debe respetarse".

El mayoritario rechazo a la diversidad sexual, que es muy superior al promedio nacional al compararse con otros estudios, refleja que el Ejército se mantuvo al margen de la apertura social y cultural de los últimos 21 años, lo que seguramente se reforzó por su histórico hermetismo en los más variados planos, donde la homosexualidad y la transexualidad son sólo algunos de ellos.

Así es como frente a la afirmación "considerando la nueva ley antidiscriminación y ante eventual solicitud de ingreso de homosexuales al Ejército", el 66.5 por ciento consideró que "la homosexualidad es incompatible con la disciplina de la carrera militar" y el 23.3 por ciento dijo que "con la integración de homosexuales se podría poner en riesgo el espíritu del cuerpo". En tanto, el 8.2 por ciento estimó que "es una situación que va a presentar a mediano o largo y se debe aceptar", mientras que para el 2.1 por ciento "la condición de homosexual no es impedimento para desarrollar la carrera militar".

Los prejuicios saltan a la vista y dan cuenta de un machismo exacerbado, donde se estima que las capacidades o habilidades consideradas como propias y exclusivas de hombres o mujeres, se pierden o, peor aún, entran en riesgo en razón de la orientación sexual de las personas. En el fondo, se estaría pensando que los gays son "menos hombres" y las lesbianas "menos mujeres", sólo porque aman o desean a personas de su mismo sexo.

Sin duda los esfuerzos iniciados el 2012 por Fuente-Alba para aminorar esta realidad, constituyen un enorme desafío, pues chocan con la cultura misma que hasta ahora sido interpretada como "válida y correcta" por el mundo militar.

Interesante es constatar, por último, que en el sondeo el 59.8 por ciento declaró que en su unidad se siente "respetado, reconocido por sus conocimientos y buenas relaciones", el 33.2 por ciento "respetado y reconocido por su grado jerárquico", el 4.3 por ciento "ignorado" y el 2.7 por ciento "discriminado".

El bajo nivel de reportes por discriminación,

podría tener dos explicaciones. Una es la naturalización de determinadas exclusiones porque siempre se han sentido válidas, lo que hace no entenderlas como discriminatorias, y la otra que puede haber temor de reconocer algún atropello frente a una cultura tradicionalmente hostil a la diversidad, realidades graves que en Chile el 2012 comenzaron a enfrentarse de forma inédita en la historia de los ejércitos de América Latina.

11.- Matrimonio y adopción según encuesta católica

Una investigación del Centro de Estudios Biobarómetro de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC) llamó la atención por arrojar las cifras más altas de rechazo al matrimonio y a la relación entre personas del mismo sexo.

La encuesta, aplicada entre el 11 y 12 de agosto, fue dada a conocer el 4 de octubre en una mesa de diálogo denominada "Jóvenes hoy: realidad y desafíos" que estuvo coordinada por el arzobispo de Concepción, Fernando Chomali, uno de los religiosos más homofóbicos del país.

Según la UCSC en la encuesta; aplicada da 429 de personas de Concepción, Chiguayante, Talcahuano, San Pedro, Hualpén, Lota, Coronel, Penco y Tomé; el 85.5 por ciento piensa que el matrimonio es la unión sólo entre un hombre y una mujer, mientras que el 71.1 por ciento está en desacuerdo con la afirmación "me da la mismo que mi hijo tenga una pareja hombre o que mi hija tenga una pareja mujer."

Además el 74.8 por ciento se mostró en desacuerdo con la frase "me parece bien que las parejas del mismo sexo adopten niños".

Para la UCSC la encuesta tuvo un margen de error del 5.3 por ciento y un nivel de confianza del 95 por ciento.

12.- Sistema carcelario e informes DDHH

Una investigación y cuatro informes de Derechos Humanos hicieron durante el año mención a la situación de la diversidad sexual en Chile o a legislaciones vinculantes. Uno de estos abordó las condiciones de vida en el sistema carcelario, otros la situación general de lesbianas, gays, bisexuales y

transexuales, mientras que dos se refirieron a la Ley Antidiscriminatoria.

Informe reducción de condenas

Diversos recintos penitenciarios han optado por ubicar a personas homosexuales o transexuales en espacios separados para evitar que sean víctimas de discriminación o mayores atropellos en manos de otros internos en razón de su orientación sexual o identidad de género, según la explicación oficial que ha dado Gendarmería a los movimientos de la diversidad sexual.

Sin embargo, estas medidas no han ido acompañadas de políticas para mejorar las condiciones carcelarias en las “zonas separadas” y, muy por el contrario, han derivado en que la realidad de las minorías sexuales en las cárceles sea más grave que el resto de la población en lo referente al respeto a sus derechos humanos.

Así puede desprenderse de un informe de la Comisión de Reducción de Condena, que sesiona una vez al año entre el 5 y el 25 de noviembre, el cual dio cuenta de severas denuncias de personas homosexuales y transexuales privadas de libertad.

La Comisión presidida por la magistrada de la Corte de Apelaciones de Santiago, Amanda Valdovinos⁴, reveló que en el Centro de Detención Preventiva (CDP) Santiago-Sur “llamó la atención que quienes se encuentran en la calle 3B -por su condición de homosexuales- se nos dijo que no concurren a las escuelas ni a talleres y que luego de su encierro a las 5 de la tarde, no pueden acceder a los servicios higiénicos, ni cuentan, en sus celdas, ocupadas hasta por 5 individuos, con una taza de baño en su interior, debiendo defecar en bolsas”.

Esta situación es brutal. Si bien puede entenderse que en determinados recintos de reclusión sean las mismas personas homosexuales o transexuales las que demandan estar en lugares separados para prevenir atropellos homofóbicos o transfóbicos de otros internos, es incomprensible que estos/as internas/as sean apartadas/as a lugares con condiciones de vida infrahumanas.

4 Junto a Valdovinos, la Comisión estuvo integrada por los jueces orales en lo Penal Enrique Durán, Ana Hernández, Jéssica Beltrand, Danilo Báez, Ángel Valenzuela, Héctor Plaza y Karina Ormeño; por los abogados designados por la Secretaría Regional Ministerial de Justicia, José Gutiérrez, y por el Ministerio de Justicia, Romina Foucaut; más la perito psicóloga Mónica Pedreros y el perito asistente social, Luciano López

Lo anterior, lejos de resolver la homofobia o transfobia, acrecienta estas formas de discriminación,

en especial si las políticas de separación no van acompañadas de medidas que tiendan a capacitar a reclusos y funcionarios de los recintos penales en la realidad de la diversidad sexual. Es urgente de abordar estos problemas con miras a que las políticas de separación sean sólo una medida transitoria, y no permanente, como al parecer está ocurriendo pese a las propuestas de mejoramiento de la calidad de vida que en reiteradas ocasiones han formulado activistas de derechos humanos a Gendarmería y el Ministerio de Justicia.

Informes de Derechos Humanos

El X Informe Anual de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales, destacó variados avances en materia de igualdad de derechos para la diversidad sexual, como lo fueron la aprobación de la Ley Antidiscriminatoria, la condena internacional contra el Estado de Chile por quitar a la jueza Karen Atala la tuición de sus hijas y la incorporación de una consulta sobre las convivencias del mismo sexo en el Censo 2012.⁵

Para el estudio del Centro de Derechos Humanos de la UDP, los cambios vividos el 2012 y en años precedentes “dan cuenta de la evolución que va desde enfatizar casos puntuales de derechos humanos de las personas LGBTI, frecuentemente en la forma de casos judiciales, a una situación en la cual hay una mejor plataforma para cuestionar la cultura patriarcal y heteronormativa que ha marginalizado a los chilenos LGBTI dentro de la sociedad y las instituciones”.

Redondeó que las transformaciones muestran “una sociedad más consciente de las realidades de las personas que tienen una orientación sexual o identidad de género distinta a la de la mayoría”. Sin embargo, lamentó que la aprobación de la norma antidiscriminatoria se viese acelerada en virtud del asesinato de Daniel Zamudio, lo cual es un reflejo de que “las tensiones que acompañan la apertura han tenido consecuencias fatales”, siendo “imprescindible”, por tanto, “promover un cambio cultural a nivel social e institucional”.

Es ese sentido el informe puntualizó que “poner en práctica esta nueva ley (antidiscriminatoria) significa superar la histórica marginalización y una cultura de violar los derechos de las personas trans impunemente”.

En tanto, en III informe Anual de Derechos

5 Completos antecedentes de estos avances en el III Capítulo.

Humanos del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) no incluyó un análisis específico sobre la diversidad sexual, como había ocurrido el 2010 y el 2011, pero sí añadió uno sobre la Ley Antidiscriminatoria, precisando que su aplicación “requerirá del esfuerzo de jueces y juezas por incorporar en sus consideraciones y sentencias los estándares internacionales de derechos humanos”, en especial al recordar que la norma entrega a los tribunales el poder para “resolver conflictos” entre la aplicación del principio de no discriminación y otros derechos, como la libertad de expresión.

Del mismo modo advirtió que “la norma es débil en materia de prevención, es decir, en formular la obligación de acciones orientadas a informar a la ciudadanía y a transformar mitos, prejuicios e imaginarios culturales que están en la base de la discriminación, lo que constituye una importante debilidad”.

“La mayor deuda de la ley es la ausencia de medidas especiales, tales como las acciones afirmativas, que estando incorporadas en el proyecto inicial fueron eliminadas a lo largo del debate parlamentario”, apuntó el INDH.

Por su lado el “Informe Anual 2012: el Estado de los derechos humanos en el mundo”, lanzado en mayo y donde se hacen breves descripciones por países, Amnistía Internacional destacó sobre Chile que “al finalizar el año (2011), el Congreso debatía un proyecto de ley contra la discriminación y otro que reconocía a las parejas civiles del mismo sexo”.

Por último el “Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos”, efectuado por Estados Unidos, resaltó que “la Corte Interamericana de Derechos Humanos aceptó la petición de la CIDH de 2009 para conocer el caso de Karen Atala, una jueza que afirmaba la discriminación en la pérdida de la custodia de sus tres hijas porque es lesbiana”.

La investigación de la Oficina para la Democracia, Derechos Humanos y Trabajo del Departamento de Estado de los EEUU, dada a conocer el 24 de mayo del 2012, puntualizó que el 2010 hubo 138 denuncias por discriminación en Chile “en comparación con los 124 casos reportados en 2009. Movilh también observó un empeoramiento en los actos de violencia contra la comunidad lesbiana, gay, bisexual y transgénero, incluyendo un asesinato, cinco actos de agresión física o verbal, dos incidentes de maltrato por la policía, y nueve incidentes de discriminación en el trabajo en 2010”.